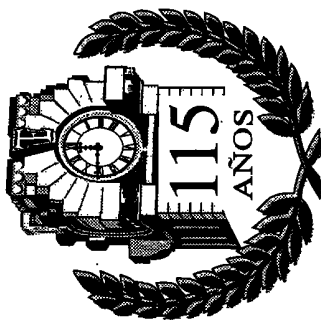




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - viernes 11 de junio de 1999

Edición No. 41.721

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL, ACERO C.A. POR OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA. DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de fusión por absorción de CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL, ACERO C.A. por OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1 de junio de 1996, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004119 el 20 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 2549 L.I. el 22 de octubre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Francisco Xavier Vanoni Darquea y Antonio Flores Soriano, en sus calidades de Gerente General y Gerente de la compañía CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL, ACERO C.A. y OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilios en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.-** OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA absorbe a CIAC COMPAÑIA INDUSTRIAL, ACERO C.A. por lo que ésta se disuelve.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES con lo cual queda elevado a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 7.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a operar plantas procesadoras de mariscos y productos del mar, en general; y comercializar interna y externamente sus mismos productos terminados. Además la compañía podrá ejecutar toda clase de actos, y podrá realizar cualquier otra clase de convenciones y de contratos de los permitidos por las leyes ecuatorianas, en orden al cumplimiento de sus mismas finalidades sociales; relacionados con su objeto social.
- 9.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 28 de mayo de 1999

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL